

AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO A LA  
COMUNA DE VALPARAISO, DURANTE LOS  
DIAS 13 AL 15 DE JULIO DE 2017, AL  
FUNCIONARIO SR. CHRISTIAN DIAZ RAMIREZ.-

DECRETO N° **10026** /2017.-

ARICA, 11 DE JULIO DE 2017.-

**VISTOS:**

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Decreto (H) 1892, de fecha 22 de Diciembre de 2016, que autoriza fondos globales en efectivo para operaciones menores y viáticos del ejercicio 2017; Invitación efectuada por la Asociación de Municipalidades de Ciudades Puerto y Borde Costero de Chile para participar en reunión de trabajo, respecto a la modificación de la Ley de Puertos; Providencia Alcaldía N° 5379, de fecha 11 de Julio de 2017.

**CONSIDERANDO:**

- a) La necesidad de participar en la reunión de trabajo sobre temas vinculados a la Modificación de la Ley de Puertos, por representantes del municipio;

**DECRETO:**

**DESIGNASE** en cometido funcionario a la comuna de **VALPARAISO** durante los días 13 (tarde) al 15 de Julio de 2017, al Sr. **CHRISTIAN DIAZ RAMIREZ**, R.U.T. N° 8.627.801-4, Contrata, Grado 6°, quien participará en reunión de trabajo respecto a la modificación de la Ley de Puertos, de acuerdo a invitación hecha por la Asociación de Municipalidades de Ciudades Puerto y Borde Costero de Chile.

**PÁGUESE** viático correspondiente, pasajes vía aérea ARICA - SANTIAGO - ARICA, autorizase la entrega de \$ 50.000.-, por concepto de fondos a rendir para traslados. Este gasto estará sujeto a rendición de cuenta documentada ante la Dirección de Control.

**IMPÚTESE** al 21.02.004.006 "Comisión de Servicios en el País Personal a Contrata", al 22.08.007.001 "Pasajes y Fletes" y al 114.03.08.009. 918 "Otros Fondos a Rendir" (Christian Díaz Ramírez).

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control, Secretaría Comunal de Planificación y Secretaría Municipal.

ANÓTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHÍVESE.



CARLOS CASTILLO GALLEGGUILLOS  
SECRETARIO MUNICIPAL

GER/HQHC/CCG/bcm.-



GERARDO ESPINDOLA ROJAS  
ALCALDE DE ARICA